



Municipalidad de Quillón  
Secretaría Municipal

**APRUEBA BASES ACT. MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO N° 034.-**  
QUILLÓN, Enero 30 de 2012.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 20 de Septiembre de 2011, que aprueba el Programa Comunal "Convocatoria 2011 Habitabilidad Chile Solidario comuna de Quillón".
2. El Decreto Alcaldicio N° 685 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba BASES administrativas especiales y especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "Adquisición e Instalación de Módulos Habitables de 3x6 mts., para beneficiarios (as) Programa Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Quillón año 2011".
3. La Licitación Pública ID 5040-2LE12, del Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011
4. La Orden de Compra N° 5040-5-SE12 emitida a favor de la Empresa
5. La Declaración Simple de Enero de 2012, que invalida oferta presentada por la Empresa AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LIMITADA
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**1. APRUEBASE DECLARACION SIMPLE** de enero de 2012, que se adjunta, y que forma parte íntegra de éste Decreto, y **Declárese INVALIDADA** la oferta presentada por la Empresa **AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LIMITADA** para la "Adquisición e Instalación de Módulos Habitables de 3x6 mts., para beneficiarios (as) Programa Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Quillón año 2011", por no cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas aprobadas a través de Decreto Alcaldicio N° 685/2011.

**2. ANULESE ORDEN DE COMPRA N° 5040-5-SE12** emitida a favor de la Empresa **AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LIMITADA**, por un valor de **S 6.299.999.-** (seis millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

**3. MANTENGANSE VIGENTES las BASES Administrativas Especiales y las ESPECIFICACIONES TECNICAS** de la "ADQUISICION E INSTALACION DE MODULOS HABITABLES DE 3x3 mts. y 3x6 mts., PARA BENEFICIARIOS (AS) PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO COMUNA DE QUILLOÑ AÑO 2011" según lo aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 685/2011.

**4. LLAMESE a una nueva Licitación Pública**, para la adquisición detallada en el punto anterior, la que contemplará la construcción de tres módulos de 3x6 mts., y un módulo de 3x3 mts., con instalación eléctrica incluida, proyectándose las construcciones según Especificaciones Técnicas adjuntas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JORGE PAREDES PAREDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JAI ME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

JCS/JPP/jvb.-

Distribución

- DIRECCION, ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- DIDECO
- Archivo SECML